

**Asesoría General de Gobierno**

---

*Nota de Redacción:* **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

**Resumen:** Autoriza a la Municipalidad de Miraflores-Dpto. Capayán, de acuerdo al Artículo 245°, Inciso 6), de la Constitución Provincial, a la venta de los terrenos que responden a las características según mensura que forma parte de esta Ley:

UBICACION: Miraflores-Dpto. Capayán.

DATOS CATASTRALES:

Lote B, Padrón 7668, Sup. 351,60 m.

Lote C, Padrón 7669, Sup. 383,25 m.

Lote D, Padrón 7660, Sup. 366,93 m.

Lote E, Padrón 7671, Sup. 351,01 m.

Lote F, Padrón 7672, Sup. 334,70 m.

Lote G, Padrón 7673, Sup. 318,66 m.

Lote H, Padrón 7674, Sup. 306,82 m.

LINDEROS: Norte: Consejo de Educación. Sur : Calle Pública. Este : Pedro Pablo Díaz. Oeste : Lote A, Padrón A, 7189.

Los importes de la venta de los terrenos serán destinados a la construcción del edificio de la Municipalidad de Miraflores

.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:09:31

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*